

## SOLICITUD/AUTORIZACIÓN PAGO DE COMISIONES CON DEPÓSITO A CUENTA BANCARIA

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad (DUI) número: \_\_\_\_\_ (*Carnet De Residencia si es extranjero*), con *Número de Identificación Tributaria (NIT)*: \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad \_\_\_\_\_ (*personal, Representante Legal o Apoderado*) de \_\_\_\_\_, (*Nombre de Correduría De Seguros*) por medio de la presente solicito y autorizo a ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, para que abone a mi cuenta bancaria las comisiones generadas por el pago de las primas de seguros relacionadas a las pólizas de seguros que como Agente Independiente o Correduría de Seguros he colocado para ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS. Sirva el presente documento como señal de completa aceptación de mi parte, de la forma válida de pago, otorgando el más amplio y total finiquito respecto a las obligaciones de ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS respecto al pago de comisiones.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto a continuación brindo los datos de mi cuenta bancaria donde solicito y autorizo realizar los pagos de comisiones:

Banco:  Banco Agrícola  Banco de América Central

Tipo de Cuenta:  Ahorro  Corriente

Número de cuenta:

Email:

Teléfono:

\_\_\_\_\_  
Firma (y sello sí aplica)

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

### CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE ABONO A CUENTA BANCARIA:

- Una vez completado el formulario, puede ser entregado a la gerencia comercial correspondiente, por medio de [digital@segurosvivir.com](mailto:digital@segurosvivir.com) o al WhatsApp (503)78413519.
- **La cuenta bancaria deberá estar a nombre del Agente Independiente o Correduría de Seguros.**
- La información proporcionada en el presente formulario es total responsabilidad de la persona que lo firma.
- Cualquier cambio en la información proporcionada deberá ser notificado a la Compañía por medio de una nueva solicitud debidamente actualizada.
- Considerar que de estar inactiva, cancelada o cerrada la cuenta bancaria no se podrá realizar el pago correspondiente.
- Exonero a ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS de toda responsabilidad por descuentos realizados por la entidad bancaria que puedan ser deducidos del abono realizado, esto incluye, pero no se limita a saldos pendientes de pago, comisiones u otros derivados de la relación contractual entre el cuentahabiente y la entidad bancaria.